

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

Licitaciones públicas

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle Vereda del Carmen, desde la avenida de Daroca a la calle Hermanos Gómez, y en la de Sor María Agreda, desde la Vereda del Carmen a la de Hermanos Gómez.

Tipo: 1.216.317,05 pesetas. Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 23.245 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la calle Vereda del Carmen (avenida Daroca-Hermanos Gómez) y Sor María de Agreda (Vereda del Carmen - Hermanos Gómez), se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en número y letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma de licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones. — No se precisan en este contrato.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—61.807)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada en las calles de Ferroviarios y Nicolás Usera.

Tipo: 2.304.641,40 pesetas. Plazos: Seis meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 39.569 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de calzada en las calles de Ferroviarios y Nicolás Usera, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones. — No se precisan en este contrato.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—61.808)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de mejora de acequias del río Albaida. Mejora de las acequias de Ranes (Valencia).

Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.764.337,58 pesetas.

La fianza provisional, a 115.286,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 9 de octubre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confedera-

ción Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la plica de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20

de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reíntegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Director general, P. D., El Jefe de la Sección, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.860)

(O.—61.790)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de mejora de regadíos del Sindicato de Almería y siete pueblos de su río, segundo trozo, Fuente de Rioja (Almería).

Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 18.529.438,66 pesetas.

La fianza provisional, a 370.588,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 9 de octubre de 1965.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decre-

to-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Director general, P. D., El Jefe de la Sección, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.861) (O.—61.791)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO DE CONCURSO

Expediente 3/65

Se anuncia CONCURSO PUBLICO relativo a la adquisición de 16.000 metros de granito gris invierno, del Servicio de Intendencia, «Fondo Personal de Vestuario» (Masita), por un importe de pesetas 4.880.000,00.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta.

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 30 de septiembre de 1965, a las once horas.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de presentar su oferta una muestra de cuatro metros de cada uno de los tejidos, bajo lema sin señal, marca ni orillo alguno que identifique el origen, calidad o procedencia del mismo, siendo rechazadas las muestras que presente orillo o marca.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 27 de agosto de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(G. C.—4.858) (A.—61.416)

Subsecretaría de Aviación Civil

SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

Junta Económica

Debidamente autorizado, este Servicio Meteorológico Nacional convoca CONCURSO para la adquisición del siguiente material:

Expediente núm. 133.—3.500 pilas secas para radiosondas, modelo RS-403.—Precio límite: 700.000,00 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, Ministerio del Aire (cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica que, a tal efecto, se reunirá el día 2 de octubre, a las once horas de la mañana, en la Sala de Juntas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de agosto de 1965.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—4.859) (A.—40.417)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

DEVOLUCION DE FIANZA DEFINITIVA

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras de «Cerramientos en el Colegio de Jesús Nazareno, de Getafe (Madrid), constituida en la Caja General de Depósitos el 26 de octubre de 1964, por el contratista de dichas obras Pedro González Cabellos, mediante el depósito necesario en metálico núm. 69.554 de entrada y 289.308 de registro, por un importe de 18.600,00 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del ilustrísimo señor Director general, a fin de facilitar a los Organos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo («B. O. E.» núm. 125, de 25-5-62).

Madrid, 27 de agosto de 1965.—Por el Jefe de la Sección (Firmado).

(G. C.—4.876) (O.—61.806)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

EDICTO

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de «Accesos a Madrid en la C. N. IV de Madrid a Cádiz, trozo 2.º», y «Obras de la Vía del Abroñigal, tramo comprendido entre los Accesos a Madrid por María de Molina y O'Donnell», esta Jefatura ha señalado el día 14 de septiembre de 1965, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificado del Registro de dominio y cargas de la referida finca.

Madrid, 30 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca: 1.—Propietario: Don Arturo Jiménez Galán.

Número de la finca: 53.—Propietario: Don Enrique Carrión Inglés.

(G. C.—4.877) (I.—2.408)

Delegación de Hacienda de Barcelona

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTOS

Desconociéndose el actual domicilio del representante legal de la Empresa «Comercial Siderúrgica, S. A.», que tuvo su último conocido en Madrid, Los Collados, 4, por el presente se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente núm. 1.644/64, instruido por descubrimiento de falta de reimportación de maquinaria y accesorios, mercancía valorada en un millón cuatrocientas setenta y tres mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con cinco céntimos (1.473.489,05 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido por el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 20 de septiembre de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba mencionado, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso 3.º del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 10 de agosto de 1965.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G.—3.394)

Desconociéndose el actual domicilio del representante legal de la firma «Mileto — Arte creaciones» y de Luis Amigo, que lo tuvieron en Madrid, paseo de La Habana, núm. 163, y General Mola, 291, respectivamente, por el presente se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.685/64, instruido por descubrimiento de falta de reimportación de piezas artísticas en pasta de madera, mercancía valorada en noventa y siete mil ochocientos setenta y seis pesetas (97.876 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra esta providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 20 de septiembre de 1965, a las once treinta, para ver y fallar el expediente más arriba mencionado, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso 3.º del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 10 de agosto de 1965.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G.—3.395)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas
 Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA
 Nombre del peticionario: «Liquid Carbonic de España, S. A.».
 Domicilio: Guzmán el Bueno, número 121, primero, Madrid.
 Y de su representante: Don Pedro García Cañas.
 Domicilio: Barrio de la Estrella, torre B, Madrid.
 Clase de aprovechamiento: Industrial.
 Cantidad de agua que se pide: 19,5.
 Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que hace la toma: Alcalá de Henares (Madrid).
 Término municipal en que radican las obras: Alcalá de Henares (Madrid).
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.—(A. 55-L.)

Madrid, 27 de agosto de 1965. — El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Gabriel Ramos.
 (G. C.—4.856) (O.—61.788)

AYUNTAMIENTOS

PIÑUECAR

Los pliegos de condiciones para la subasta de pastos de la «Dehesa Boyal» de estos Propios, para el año forestal de 1965 a 1966, se encuentran al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días, para reclamaciones.
 Piñuécar, 21 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—4.852) (O.—61.784)

MORALEJA DE ENMEDIO

Se hace público, para general conocimiento, de que se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, los documentos siguientes:
 1.º Modificación de Ordenanzas de exacciones municipales para 1966, así como las de nueva imposición.
 2.º Expedientes de Suplemento y Habilitación de crédito dentro del Presupuesto de 1965.
 Cuyos documentos pueden ser examinados y efectuar reclamaciones.
 Moraleja de Enmedio, 28 de agosto de 1965.—El Alcalde, T. Rodríguez.
 (G. C.—4.853) (O.—61.785)

CERCEDILLA

Anuncio de terceras subastas de madera
 En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto actual, se anuncia la celebración de terceras sub-

tas de los lotes de maderas cortadas y peladas de los lotes números uno, dos y tres del monte «Pinar y Agregados», y único del monte «Pinar Baldío», con el quince por ciento de rebaja de los tipos fijados y anunciados para las primeras en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 169, de fecha 17 de julio anterior, y «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 23 de julio citado, a los cuales se remite y refiere este anuncio, y cuyas subastas, dada la urgencia que para su aprovechamiento es conveniente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, tendrá lugar al día siguiente hábil de transcurrir los diez hábiles de la publicación de este anuncio, dando comienzo a las once horas y con intervalo de media hora cada una en la forma reglamentaria. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose hasta el día anterior a la subasta hasta las dos de la tarde.

Cercedilla, 31 de agosto de 1965.—El Alcalde accidental (Firmado).
 (G. C.—4.886) (O.—61.812)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la entidad «Maclairin Morrison y Cia., S. A.», contra don César Rodríguez Esteban, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días y en dos lotes por separado, los bienes muebles propios de casa habitación embargados al demandado, que obran depositados en poder de la esposa del mismo, en su domicilio de la calle de Sevilla, número dos, del pueblo de Alcobendas (Madrid), y una pala cargadora «Michigan», modelo 85 A.II, con motor Ley Land Diesel de 128 CV, a 2.300 r. p. m., con cuchara de dos yardas cúbicas (1.530 L. de capacidad), número de serie M3020369, número de motor 5.670-200, cuya pala obra depositada en poder de don Manuel Maroto Belinchón, domiciliado en esta capital, en la calle de la Ilustración, número seis, y todos cuyos bienes han sido objeto de tasación por el perito don Anibal Casamayor Madrigal.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las cantidades de catorce mil cincuenta pesetas y trescientas cinco mil pesetas en que, respectivamente, salen a subasta dichos bienes muebles y pala cargadora.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la correspondiente al lote que intenten rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—40.414)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION
 En este Juzgado de primera instancia número cinco, y en los autos de menor cuantía promovidos por el Procurador señor Guinea, en nombre de don Guzmán Ruiz Sánchez, contra don Pedro Santa Catalina de la Vara, representado por el Procurador señor Gullón; don Aurelio Alonso Salvador, representado por el Procurador señor Díaz Garrido, y don Fer-

nando Vaquero Márquez, que se encuentra en ignorado paradero, y otro, se ha dictado la sentencia, que en su encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—Vistos por el ilustrísimo señor don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado, Juez de primera instancia número cinco, de los de esta capital, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía promovidos por don Guzmán Ruiz Sánchez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, representado por el Procurador señor Guinea y dirigido por el Letrado señor Cañellas; don Aurelio Alonso Salvador, mayor de edad, casado, asegurador y vecino de esta capital, representado por el Procurador señor Díaz Garrido y dirigido por el Letrado señor Alvarez Gay, y contra don Jesús López de la Torre y don Fernando Vaquero Márquez, que no han comparecido, por lo que han estado representados en los Estrados del Juzgado por su declaración en rebeldía, sobre indemnización de daños y perjuicios...

Fallo

Que estimando en parte la demanda formulada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de don Guzmán Ruiz Sánchez, debo condenar y condeno a los demandados don Pedro Santa Catalina de la Vara y a don Jesús López de la Torre a que reparen al actor los daños y perjuicios que le han causado, con motivo del accidente a que se refiere el hecho primero de la demanda, en la cantidad en que los mismos sean valorados en el periodo de ejecución de sentencia, absolviendo de repetida demanda en todas sus partes a los otros demandados don Aurelio Alonso Salvador y don Fernando Vaquero Márquez, sin hacer expresa condena en costas.—Así por esta sentencia, que por la rebeldía de los demandados don Jesús López de la Torre y don Fernando Vaquero Márquez les será notificada, además de en los Estrados del Juzgado, por medio de edictos, si no se solicita su notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y por providencia del día de hoy se ha acordado notificar dicha sentencia al demandado don Fernando Vaquero Márquez por medio del presente edicto.

Dado en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—40.413)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE CITACION DE REMATE
 En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, se tramitan autos ejecutivos doscientos treinta y cinco, de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Procurador don Francisco Javier Oliva, en nombre de «Manuel Neira, S. A.», contra doña María Josefa Beraza Velasco, asistida de su esposo don Manuel Villahoz Borraz, en reclamación de dieciséis mil ciento cuarenta pesetas de principal y ocho mil pesetas más para intereses, costas y gastos, importe de tres letras de cambio, libradas por la demandante; en los que, y por hallarse en ignorado paradero la ejecutada, se ha dictado con esta fecha providencia, declarando el embargo de una furgoneta automóvil, marca «D. K. W.», matrícula M-410.961, propiedad de la demandada; habiéndose acordado, asimismo, citar de remate a dicha señora por medio de edictos, concediéndola el término de nueve días para que se persone en los autos, por medio de Procurador en forma, y se opongá a la ejecución despachada, si le conviniere, estando en Secretaría, a su disposición, las copias simples de la demanda y documentos.

Y para que mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia sirva de citación de remate en forma a doña María Josefa Beraza Velasco, asistida de su esposo, se expide en Madrid, a veintiocho de agosto de mil no-

vecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).
 (A.—40.410)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra don Claudio Gil Coca y otros, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez el piso, cuya descripción registral es como sigue:

Piso quinto, letra A, de la casa número trece de la calle de Lope de Haro, de Madrid, situado en la planta quinta de la finca, con entrada por la caja de escalera. Consta de seis habitaciones, cocina, cuarto de baño, cuarto de servicio, dos armarios empotrados y hall. Ocupa una superficie de ciento cinco metros setenta decímetros cuadrados, y linda: Norte, calle de Lope de Haro, a la que tiene tres huecos; por la derecha, entrando u Oeste, con medianería de la casa número quince de la misma calle y patio de luces, al que tiene cuatro huecos; por la izquierda u Este, con medianería del cuarto letra B de la misma planta, y por el fondo u Sur, con patio de luces, al que tiene dos huecos y caja de escalera. Se le asigna una participación en los elementos comunes de la total casa de treinta y cinco enteros ochenta centésimas por mil. Esta finca se forma por división de la número 24.087, folio 205, tomo 680, y es la número 24.395, inscripción 1.ª.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintiuno de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta y dos mil seiscientas pesetas, fijada a tales fines en la escritura de préstamo origen del procedimiento y no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, así como los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, P. S., Diego Uceda.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Antonio Huerta Alvarez de Lara.
 (A.—40.419)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173

de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia de 12 de agosto de 1965 por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa núm. 388, de 1965, por robo, se cita al denunciante don Maurice Renie, que vivió en la calle de Alcalá, núm. 2, Hotel París, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.411)

OCAÑA

En virtud de la presente y de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en proveído dictado en el expediente de ejecución de sentencia dimanado de la causa seguida con el núm. 24, de 1964, por conducción ilegal, contra Gregorio Avila Sotoca, de veintidós años, hijo de Juan y Matilde, vecino de Madrid, calle Antillón, 5, y últimamente se dice marchó a trabajar a Santa Cruz de Tenerife, ignorándose en la actualidad su paradero, se cita a dicho penado para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de notificarle la sentencia dictada en su contra en dicha causa y requerirle para que abone la multa de 5.000 pesetas que se le impuso y para que haga entrega del permiso de conducir que posea.

(G. C.—4.326)

(B.—2.345)

TORRELAGUNA

Don Joaquín Vestreiro Pérez, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente emplaza de comparecencia, por término de cinco días, ante la Sección tercera de la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, al súbdito francés José Valver de Francisco, de cincuenta y un años de edad, casado, fontanero, natural de Orán y vecino de St. Priest (Francia), a los fines de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, por así haberlo acordado en las diligencias preparatorias núm. 16, de 1965, instruidas en este Juzgado por el delito de culpa con infracción de reglamentos al sufrir el día 4 de agosto de 1965 una colisión el coche de su propiedad, marca «Citroën», matrícula 213-RL-38, con otro turismo en el kilómetro 67,800 de la carretera de Madrid a Irún.

(G. C.—4.332)

(B.—2.356)

ALCALA DE HENARES

En virtud de las diligencias instruidas con el núm. 17, de 1965, conforme a la ley del Automóvil, de 24 de diciembre de 1962, y seguidas por choque de vehículos, hecho ocurrido en término de Rivas y Vaciamadrid el día 21 de junio de 1965, por medio del presente se cita y llama a Jorge Manuel Ribeiro Pires Pereira, de treinta años de edad, casado, director comercial y vecino de Oporto, calle Guilhermama Surggia, 58, en Portugal, y conductor del vehículo de su propiedad marca «M. G.», matrícula C. B. 7476, de Portugal, por medio del presente se le cita y llama para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y emplazarle ante la Superioridad, conforme a lo determinado en el artículo 23 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, todo ello bajo los apercibimientos legales.

(G. C.—4.765)

(B.—2.464)

JUZGADOS MUNICIPALES

G E T A F E

EDICTO

Don Bienvido Invernón Alonso, Letrado, Juez comarcal sustituto de esta villa de Getafe (Madrid), en funciones por sustitución reglamentaria. Por el presente edicto hago saber: Que

en este Juzgado, y bajo el número treinta y uno, de mil novecientos sesenta y cinco, se han tramitado autos de juicio de cognición, hoy en período de ejecución de sentencia, a instancia de don Andrés de Pablo Maestre, casado, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, representado y a la vez defendido por el Letrado don Luis Hernáez Tobías, contra la entidad «Euro-Import, S. A.», con domicilio en Madrid, calle del Marqués del Riscal, once, en reclamación de diecinueve mil trescientas treinta y tres pesetas con setenta céntimos, la cual se haya constituida en rebeldía; en los cuales, y a instancia de la parte actora, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta y por término de ocho días los bienes embargados preventivamente al demandado dicho, ratificado en la sentencia dictada y como de la propiedad del mismo que con su tasación se detallan, y bajo las condiciones a expresar, para cuya subasta se ha señalado el día diecisiete de septiembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, a las trece horas.

Bienes objeto de la subasta

Una mesa metálica de escritorio, con dos cajones, en mil pesetas.

Otra mesa, de iguales características, mil pesetas.

Un archivador metálico, doscientas pesetas.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», tres mil pesetas.

Un sillón giratorio y tres sillas metálicas, tres mil pesetas.

Un torno eléctrico, marca «A. Sigges», con motor de 2 HP, diez mil pesetas.

Otro torno eléctrico, marca «Cumbre», de 2 HP, diez mil pesetas.

Una máquina de taladrar, eléctrica, con motor marca «Aja», quince mil pesetas.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de cuarenta y tres mil doscientas pesetas, en que se han tasado los bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo.

Tercera

Los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de valoración y previamente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta

Que el remate podrá ser objeto, digo, obtenido a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta

Que los créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta

Los relacionados bienes se encuentran depositados en don José Antonio Moreno Moralejo, vecino y domiciliado en Getafe, calle Madrid, dieciocho.

Getafe, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José Medina. — El Juez comarcal, Bienvido Invernón Alonso.

(A.—40.412)

G E T A F E

EDICTO

Don Bienvido Invernón Alonso, Letrado, Juez comarcal sustituto de esta villa de Getafe (Madrid), en funciones por sustitución reglamentaria.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número veintinueve, de mil novecientos sesenta y cinco, se han tramitado autos de juicio de cognición, hoy en período de ejecución de sentencia, a instancia de don Andrés de Pablo Maestre, casado, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, representado y a la vez defendido por el Letrado don Luis Hernáez Tobías, contra

la entidad «Euro-Import, S. A.», con domicilio en Madrid, calle del Marqués de Riscal, once, en reclamación de diecinueve mil trescientas treinta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, la cual se halla constituida en rebeldía; en los cuales, y a instancia de la parte actora, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta y por término de ocho días los bienes embargados preventivamente al demandado dicho, ratificado en la sentencia dictada y como de la propiedad del mismo que con su tasación se detallan, y bajo las condiciones a expresar, para cuya subasta se ha señalado el día diecisiete de septiembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, a las doce horas.

Bienes objeto de la subasta

Una mesa metálica de escritorio, con dos cajones, en mil pesetas.

Otra mesa, de iguales características, mil pesetas.

Un archivador metálico, doscientas pesetas.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», tres mil pesetas.

Un sillón giratorio y tres sillas metálicas, tres mil pesetas.

Un torno eléctrico, marca «A. Sigges», con motor de 2 HP, diez mil pesetas.

Otro torno, eléctrico, marca «Cumbre», de 2 HP, diez mil pesetas.

Una máquina de taladrar, eléctrica, con motor marca «Aja», quince mil pesetas.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de cuarenta y tres mil doscientas pesetas, en que se han tasado los bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo.

Tercera

Los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de valoración y previamente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta

Que el remate podrá ser obtenido a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta

Que los créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta

Los relacionados bienes se encuentran depositados en don José Antonio Moreno Moralejo, vecino y domiciliado en Getafe, calle Madrid, número dieciocho.

Getafe, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José Medina. — El Juez comarcal, Bienvido Invernón Alonso.

(A.—40.411)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 259, de 1965.—Por el presente se cita a Joseph Paul Fearey, nacido en New York, el 25 de noviembre de 1929, hijo de José y de Ana, casado, matemático, que vivió en la avenida del Generalísimo, núm. 42, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 22 de septiembre, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al

acto del juicio que se instruye por lesiones y daños, en cuyo procedimiento aparece en concepto de perjudicado, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.453)

JUZGADO NUMERO 4

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4, de Madrid, en el juicio de faltas núm. 355, de 1965, por lesiones por agresión, se cita por medio de la presente al denunciado Angel Arcia García, cuyo actual paradero se desconoce, para que asistido de los medios de prueba de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 24 de septiembre, a las nueve horas, para la celebración del juicio de faltas.

(G. C.—4.762)

(B.—2.461)

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4, de Madrid, en el juicio de faltas núm. 256, de 1965, por lesiones en riña, contra José León Gálvez, por medio de la presente se cita a Angel Pérez Lanzas, para que en concepto de perjudicado y asistido de los medios de prueba de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 24 de septiembre, a las nueve horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—4.764)

(B.—2.463)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones de gato, con el núm. 154, de 1965, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey núm. 17, segundo, el día 24 de septiembre y hora de las doce, a cuyo acto se cita como denunciante a Concepción Escorial Rodríguez, nacida el 27-7-1962, en Amsterdam (Holanda), hija de Antonio y de Concepción, domiciliada últimamente en la calle de Rodas, número 7, primero, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.392)

En el juicio de faltas seguido por lesiones y amenazas, con el núm. 260, de 1965, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 24 de septiembre y hora de las doce, a cuyo acto se cita como denunciado a Luis Martín Pérez, de treinta y nueve años de edad, de estado casado, de profesión albañil, domiciliado últimamente en la calle Paseo de los Olivos, núm. 27, bloque quinto, paseo de Extremadura, y en la actualidad trabajando en Suiza, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.381)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 324, de 1965, por lesiones.—María Martín Gallego, domiciliada últimamente en Pico Montanche, bloque B (Puente de Vallecás), comparecerá el día 30 de septiembre, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.795)

(B.—2.483)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 95.715, por 4.000 pesetas, fecha 17 de julio de 1964, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 2 de septiembre de 1965.—El Interventor (Firmado).

(A.—40.415)